

# PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL



## DIVULGACIÓN

II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo

PÁGINAS 4 A 7



## OBSERVATORIO DE PRL

Industria y construcción, sectores más peligrosos para los extranjeros

PÁGINA 21



## FORMACIÓN

Editada una guía en materia de seguridad vial en las empresas

PÁGINA 23



## II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en la Región de Murcia

PÁGINAS 14 A 16



# ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA TRACTORES AGRÍCOLAS

El aplastamiento por vuelco de tractor constituye la primera causa de muerte en el sector agrario

El tractor agrícola puede volcar en cualquier circunstancia: conducción por caminos rurales o carreteras, trabajando en el campo, remolcando o realizando otras tareas.

Para evitar las trágicas consecuencias del vuelco, el tractor debe disponer de una estructura de protección homologada, o de resistencia probada, si no existe protección homologada para ese modelo de tractor que garantice un espacio de supervivencia al tractorista.



## Tipos de estructuras:



Cabina de seguridad



Pórtico de seguridad



Arco de seguridad

## La eficacia de la estructura de protección para evitar el aplastamiento en caso de vuelco depende de:

- Que esté correctamente montada y sin modificaciones estructurales.
- Que, si es abatible, la estructura sólo se abata durante aquellos trabajos para los que sea imprescindible (trabajo debajo de arbolado, en parrales, etc.)
- Que el trabajador no salga despedido fuera del espacio de seguridad con el consiguiente riesgo de aplastamiento por el tractor o por la misma estructura de protección, para ello:
  - ✓ Cuando el tractor disponga de cinturón de seguridad, éste debe llevarse abrochado siempre y cuando la protección antivuelco esté operativa. El uso del cinturón de seguridad sin protección antivuelco, o con esta abatida, incrementa el riesgo de atrapamiento en caso de vuelco.
  - ✓ Si se trata de una cabina, las puertas deben ir cerradas para evitar salir proyectado fuera de ella.



Arco de seguridad



Cabina de seguridad

**En caso de vuelco, si el tractor dispone de estructura de protección, no intente saltar ni salir fuera del espacio protegido hasta que el tractor se haya inmovilizado**

Si su tractor no dispone de estructura de protección homologada, en cumplimiento del R. D. 1215/97, se deberá instalar una con la adecuada resistencia.

A continuación se indica la página "web" donde pueden consultar las características de cálculo de estos sistemas de protección:

**[www.insl.navarra.es](http://www.insl.navarra.es) / Sectores específicos / Sector agrario / Programas para el cálculo del comportamiento frente al vuelco y elección de estructuras de protección en tractores**





**EDITA**  
 Instituto de Seguridad y Salud Laboral  
 C/ Lorca, 70  
 30120. El Palmar (Murcia)  
 Teléfono 968 36 55 00  
 Fax 968 36 55 01  
 www.carm.es/issl  
 issl@carm.es

**CONSEJO EDITORIAL**

Director General de Trabajo, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Subdirector General Técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, CROEM, UGT, CCOO

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

Antonio Morente Sánchez, María Ángeles Villanueva Río, María Jesús Sánchez Clares, Carmen Caja Romero, César López Nicolás, Fernando de la Hera Oca, Guillermo Sanz Valle, Jorge Ginés Medina Fernández y María Pilar García Galindo

**DISEÑO Y REALIZACIÓN**

Contraste Publicaciones, SL  
 contraste@contraste.es

**DEPÓSITO LEGAL**

MU-1.495-2009

## contenidos

**OPINIÓN**

**CROEM**

La CEOE diseña una nueva web sobre PRL para las organizaciones empresariales

PÁGS. 8 Y 9

**CCOO**

¿Está incidiendo la crisis en las inversiones en seguridad por parte de las empresas?

PÁGS. 10 Y 11

**UGT**

El protocolo de UGT para combatir el acoso laboral y la violencia, avalado por el INSHT

PÁGS. 12 Y 13

**REVISTA DE REVISTAS**

‘Travail & Sécurité’

PÁG. 18

**ACTUALIDAD**

Más de 150 expositores participan en Laboralia 2011

El ISSL, en el IV Congreso de PRL de Castilla y León

Los seminarios del Instituto llegan a 65 técnicos

Simulacro de incendio en HEFAME

Campaña informativa frente a los golpes de calor

Visitas a las empresas con mayor siniestralidad

PÁG. 20 Y 21

**LEGISLACIÓN**

Normativa regional, nacional y comunitaria

PÁG. 22

**LA PRENSA DICE**

PÁG. 24

## Una normativa justa y ambiciosa



Nada más ilustrativo de la importancia de las actuaciones sanitarias en materia de salud laboral que el reflejo que esta tiene en el Proyecto de Ley General de Salud Pública. En él claramente se especifica cuál debiera ser su papel en el ámbito de la salud laboral y, más concretamente, incide en los siguientes aspectos generales que son, a juicio de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, de capital importancia: la **promoción**, con carácter, general, de la salud integral de los trabajadores; la **vigilancia** de la salud de los trabajadores, tanto de modo individual como colectivo, al objeto de detectar precozmente los efectos de los riesgos para la salud a los que están expuestos; el **desarrollo y actuación**, en los aspectos sanitarios, de la prevención de los riesgos laborales, y la **promoción de la información, formación, consulta y participación** de los profesionales sanitarios, de los trabajadores y sus representantes legales y de los empresarios en los planes, programas y actuaciones sanitarias en el campo de la salud laboral.



Para cumplir con los objetivos mencionados, la autoridad sanitaria, de forma coordinada con la autoridad laboral, deberá de llevar a cabo distintas actuaciones, además de las establecidas normativamente: desarrollo de un sistema de información sanitaria en salud laboral que, integrado en el sistema de información de salud pública, dé soporte a la vigilancia de los riesgos sobre la salud relacionados con el trabajo; establecimiento de un sistema de indicadores para el seguimiento del impacto sobre la salud de las políticas relacionadas con el trabajo; impulso de una vigilancia de la salud de los trabajadores; desarrollo de programas de vigilancia de la salud post-ocupacional; autorización, evaluación, control y asesoramiento de la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales; establecimiento de mecanismos para integrar los sistemas de información relacionados con la salud de los trabajadores en los del Sistema Nacional de Salud, e incentivación de la promoción de la salud en el lugar de trabajo mediante el fomento y el desarrollo de entornos y hábitos de vida saludables.

Aunque los objetivos y actividades planteados en el Proyecto de Ley mencionado son, como no podía ser de otra manera, justos y ambiciosos, esta Dirección General de Salud Pública, consciente de la importancia del enfoque multidisciplinar de la salud laboral y del largo camino por recorrer, hará todos los esfuerzos necesarios, y siempre en función de sus disponibilidades, para desarrollar al máximo sus actuaciones en la materia. ■



Francisco José García Ruiz  
 Director general de Salud Pública



# Siete de cada diez trabajadores se sienten expuestos a riesgos según la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo

► **María Pilar García Galindo**  
Socióloga. ISSL

Las Encuestas de Condiciones de Trabajo constituyen un instrumento fundamental para el conocimiento actualizado de las condiciones en que los trabajadores realizan su trabajo y su evolución en el tiempo, para plantear las políticas preventivas oportunas. En España, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) realiza la Encuesta Nacional desde 1987, y ya lleva seis ediciones; además, la mayoría de comunidades autónomas también realizan su propia encuesta. En el ámbito europeo, la Fundación Europea para la Mejora de Condiciones de Vida y Trabajo las realiza desde 1995, cada cinco años.

En la Región de Murcia la primera Encuesta de Condiciones de Trabajo se realizó en 2005, y la que ahora se presenta constituye la segunda edición. Sin embargo, el cambio de metodología, que sigue el modelo nacional y europeo, no permite comparar los resultados en sentido estricto. Por el contrario, sí podemos hacerlo con la VI Encuesta Nacional.

Esta II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo (ERCT) está dirigida solo a trabajadores y está diseñada para obtener información, desde la perspectiva del trabajador, de las condiciones de trabajo, de seguridad y salud laboral, siendo objetos de especial estudio la organización de la prevención y actividades preventivas que se llevan a cabo en las empresas, las condiciones de seguridad e higiene ambiental y el diseño del puesto de trabajo en lo relativo a la carga de trabajo, carga mental y factores psicosociales del entorno de la persona trabajadora. Respecto a la salud, se indaga sobre aquellos aspectos del desarrollo del trabajo que el trabajador considera que afectan a su salud y la sintomatología asociada a los mismos.

Las 1.803 entrevistas realizadas se han distribuido entre los cuatro sectores de actividad y tamaño de plantilla, siguiendo los criterios del diseño muestral, cuidando que el número de entrevistas en cada sector permita trabajar con un margen de error máxi-

mo de  $\pm 5\%$ . Siguiendo la nueva metodología, la encuesta se realizó en el domicilio del trabajador, mediante entrevista con cuestionario cerrado y codificado, utilizando el mismo modelo de la VI Encuesta Nacional, que consta de 80 preguntas. El trabajo de campo lo realizó la empresa Consultores CSA.

Se ha seguido el procedimiento de muestreo aleatorio polietápico, con selección de los municipios en la primera etapa, selección de las secciones censales dentro del municipio en la segunda y selección de los domicilios mediante rutas aleatorias sistemáticas y marcando determinadas cuotas.

## RESULTADOS

A modo de resumen, recogemos algunos de los indicadores más relevantes en cada uno de los campos en los que indaga la encuesta, que recoge las opiniones y percepciones de los trabajadores; y, al mismo tiempo y por omisión, identificamos la falta de información de los trabajadores en aspectos que conciernen a sus condiciones de trabajo.

### Organización de la prevención y actividades preventivas

La pregunta relativa a la existencia del delegado de prevención se realizó a los trabajadores de empresas con 6 o más empleados: el 51,5% indica que en su centro de trabajo existe la figura del delegado de prevención, mientras que el 26,2% dice que no y un 22,3% responde que no sabe o no contesta. La presencia del delegado es tanto más frecuente cuanto mayor es el tamaño del centro de trabajo. La implantación es mayor en el sector de Industria e inferior en Comercio y Hostelería.

En cuanto a los recursos preventivos, el 37% de los encuestados desconoce la modalidad que tiene implantada la empresa o bien no contesta. El hecho de que un trabajador no lo sepa no implica que no exista; pero no obstante ha quedado patente la falta de información que tiene el trabajador sobre estos temas. El 26,4% señala la figura

*Tres de cada diez empleados no han tenido la posibilidad de hacerse reconocimiento médico*

#### METODOLOGÍA. FICHA TÉCNICA

**Población:** 542.248 trabajadores/as residentes en la Región de Murcia

**Tamaño muestra:** 1.803 entrevistas

**Nivel de confianza:** 95,5%

**Margen de error:**  $\pm 2,36\%$  para el conjunto de la muestra

➔ ra del servicio de prevención ajeno y el 12% el trabajador designado por el empresario.

A lo largo del último año se realizaron estudios específicos de riesgos en el puesto de trabajo para el 21,3% de los trabajadores, y los aspectos más estudiados han sido: la seguridad de máquinas, equipos y material, las posturas, esfuerzos físicos, movimientos repetitivos y la seguridad de las instalaciones; posteriormente se adoptaron medidas en el 51% de los casos.

La obligatoriedad de utilización de equipos de protección individual es reconocida por el 76,5% de los trabajadores de Construcción, el 50,2% de Industria y el 35% de Agricultura; el menor porcentaje corresponde a Servicios, con el 23,9%.

En cuanto a los reconocimientos médicos, un 32% de los trabajadores no tuvieron posibilidad de pasarlo durante el último año, mientras que el 59,4% se realizó dicho reconocimiento.

En contraste con estos datos, el 85% de los entrevistados se considera bien o muy bien informado sobre los riesgos para la seguridad y la salud en su puesto de trabajo.

### Condiciones de seguridad

En relación a las condiciones de seguridad, se ha analizado la exposición de los trabajadores a riesgo de accidente en su puesto de trabajo, los riesgos que consideran más frecuentes y las causas de dichos riesgos.

Se consideran expuestos a riesgos de accidentes el 75,3% de los trabajadores, siendo mayor el porcentaje entre los hombres respecto a las mujeres. Por sectores destacan Construcción y Agricultura con más del 84% e Industria con el 82%. Servicios, con el 75,3%, tiene el porcentaje de percepción del riesgo más bajo. Lógicamente en Construcción destaca como riesgo la caída de personas desde altura, señalado por el 56% de los trabajadores de este sector, y, en el sector Agrario, los sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas (30,7%).

En cuanto a las causas de los riesgos, casi la mitad de los trabajadores con riesgo identifican en primer lugar las distracciones, descuidos, despistes y falta de atención, apreciación que se da en los cuatro sectores con porcentajes parecidos. La segunda causa identificada difiere según los sectores: en Agricultura el 25% identifica las posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos du-

**TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES SEGÚN LA MODALIDAD PREVENTIVA MÁS FRECUENTEMENTE IMPLANTADA EN LAS EMPRESAS**

| Figuras preventivas más frecuentes   | % trabajadores |
|--|----------------|
| El empresario ha designado a uno o varios trabajadores                     | 12,0           |
| Se dispone de un servicio de prevención propio                             | 8,8            |
| Se dispone de un servicio de prevención mancomunado                        | 1,9            |
| Se recurre a un servicio de prevención ajeno a la empresa                  | 26,4           |
| El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos | 4,8            |
| Coordinador de seguridad y salud en la obra                                | 1,8            |
| Ninguno de los anteriores  | 9,4            |
| No sabe  | 32,8           |
| No contesta  | 5,1            |

Base: trabajadores de empresas que cuentan con uno o más empleados además del empresario. Pregunta de respuesta múltiple.

rante la tarea; en Industria, el 23,3%, el cansancio o fatiga; en Construcción, las aberturas, huecos desprotegidos, escaleras o plataformas (31,3%), y en Servicios, que "se trabaja muy rápido", según el 31,9%. Cuando se ponen en relación las principales causas señaladas con los riesgos identificados, vemos que las distracciones, descuidos, despistes y falta de atención se han identificado como causa en el 25% de las respuestas de caídas de personas desde altura, caídas de personas a mismo nivel, cortes y pinchazos, golpes e, incluso, en el 18,7% de los sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas.

Sin embargo, cuando se pregunta a los trabajadores que han sufrido un accidente por las causas que ellos consideran que provocaron los accidentes, baja el porcentaje de los descuidos y aumenta el porcentaje de causas objetivas como la falta de protección de las máquinas o equipos y el mantenimiento inadecuado o deficiente.

### Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales se han estudiado a través de preguntas relativas a contaminantes químicos, biológicos y físicos, de las que recogemos algunos indicadores.

El 14,8% de los trabajadores manipula sustancias o preparados nocivos o tóxicos, ➔

*Las caídas desde altura, mayor riesgo en Construcción; y en Agricultura, los sobreesfuerzos*



**TABLA 2. TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGO DE ACCIDENTE SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD**

| Datos en %   | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Total |
|--|-------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| Expuesto a riesgo(s) de accidente en su trabajo    | 84,3%       | 81,9%     | 84,8%        | 70,1%     | 75,3% |
| No expuesto a riesgo(s) de accidente en su trabajo | 14,5%       | 17,7%     | 14,7%        | 29,6%     | 24,3% |
| NC   | 1,2%        | 0,4%      | 0,5%         | 0,3%      | 0,4%  |
| Total  | 100%        | 100%      | 100%         | 100%      | 100%  |

Base: total trabajadores.



*El 32% de los trabajadores, sobre todo en Industria y Construcción, indican que el ruido al que están expuestos es molesto, elevado o muy elevado*

→ siendo el sector de Construcción el que da la frecuencia más alta. Considerando de forma conjunta a los trabajadores que manipulan o respiran productos nocivos o tóxicos, el total de afectados es del 23% y, de estos, el 84,7% afirma que su empresa les ha informado de los posibles efectos perjudiciales.

En el gráfico 1 se recogen los porcentajes de trabajadores afectados según sector de actividad, siendo Construcción el de mayor porcentaje, con el 42,4%.

En la valoración del confort térmico que hacen los trabajadores que no realizan su tarea al aire libre, 7 de cada 10 entrevistados lo consideran confortable tanto en invierno como en verano; por el contrario, el 22,8% lo considera inconfortable por calor y el 17,1%, por frío.

En la encuesta se recoge también la percepción que tiene el trabajador respecto al ruido existente en su puesto de trabajo sobre la base de una escala subjetiva. El 32%

de los trabajadores indica que en su puesto de trabajo el nivel de ruido al que están expuestos es "molesto, elevado o muy elevado, que no permite seguir una conversación con otro compañero que esté a tres metros", y es más frecuente en los sectores de Industria y Construcción.

#### Diseño del puesto de trabajo

El 29,1% de los trabajadores consideran deficiente algún aspecto del diseño de su puesto de trabajo, siempre/casi siempre o a menudo. Se señala con mayor

frecuencia disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad (12,6%), y trabajar en zonas de muy difícil acceso para las manos (9%). Otros aspectos señalados son: iluminación inadecuada, superficies inestables o irregulares, silla incómoda u objetos de trabajo situados muy altos o muy bajos.

La posición de trabajo más habitual para el 63% de los trabajadores es de pie (andando frecuentemente o sin andar apenas), y las demandas físicas más frecuentes a la que están expuestos, "siempre o casi siempre", son realizar movimientos repetitivos de manos o brazos (58,2%) y mantener una misma postura (58,8%). Sentados trabajan el 26,8%, y las posiciones más penosas, como trabajar agachados con la espalda doblada, que son las menos habituales, se dan en Agricultura (27,9%) y en Construcción (20,6%),

De los que trabajan sentados, destaca el alto porcentaje de empleados administrativos que señalan la iluminación inadecuada (el 17,6%) y la silla de trabajo incómoda (el 25,3%).

Más de la mitad de los trabajadores están expuestos en el desarrollo de su trabajo, "siempre o casi siempre", a la realización de movimientos repetitivos de manos o brazos (58,2%), siendo mayor el porcentaje de mujeres respecto a los hombres; están expuestos a mantener una misma postura un 58,8%. También es importante el porcentaje de trabajadores que tienen que adoptar posturas dolorosas o fatigantes (23,4%), con un porcentaje mayor en los hombres, 28,6%, frente al 17,8% de mujeres.

#### Las molestias musculoesqueléticas

Un alto porcentaje de trabajadores, el 72,4%, señala sentir alguna molestia musculoesquelética, que atribuye a posturas y esfuerzos derivados del trabajo que realiza. Las más frecuentes están localizadas en la zona baja de espalda (37,7%), nuca y cuello (29,2%), alto de la espalda (22,0%) y las piernas (18,1%).

Por sectores, Agricultura y Construcción señalan molestias en la zona baja de la espalda, el 49,2% y 45,3%, respectivamente, y en Industria y Servicios, las dos zonas con mayores frecuencias son la zona baja de la espalda (37,3% y 33,8%, respectivamente) y en nuca/cuello, el 33% y 31,1%, respectivamente.

**GRÁFICO 1. MANIPULACIÓN O RESPIRACIÓN DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS NOCIVOS O TÓXICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD**



Base: trabajadores que manipulan o respiran sustancias o productos nocivos o tóxicos.



➔ Diferenciando por sexos, el 74,25% de las mujeres señalan sentir alguna molestia, frente a un 70,7% de hombres; la distribución de la localización de las molestias es similar en ambos sexos, siendo más acusada la diferencia en pies y tobillos y piernas, en las mujeres, y en los hombres, en rodillas y zona baja de la espalda.

### Carga mental

En los indicadores relacionados con la carga mental derivada de la realización de la tarea, los niveles de exigencia son muy altos y afectan a más de la mitad de la población trabajadora: el 52,9% tiene que tratar, siempre o casi siempre, con personas ajenas a la empresa; el 47,9% tiene que mantener un nivel de atención muy alto, y el 30,4% realiza tareas repetitivas y de muy corta duración, con diferencias según el sector de actividad y el sexo.

En cuanto a las exigencias temporales de la tarea, un 25,8% de trabajadores manifiesta tener que trabajar muy rápido, mientras que un 18,7% tiene que trabajar con plazos muy estrictos y cortos.

### Factores psicosociales

En general, sobre la posibilidad de obtener ayuda de los compañeros "siempre o casi siempre", consideran que disponen de ella el 70,8% de los entrevistados. Si la ayuda es de los superiores o jefes, el porcentaje baja al 54,8%.

En cuanto al desarrollo de habilidades y autorrealización, el 64,3% dice tener la oportunidad de hacer lo que sabe hacer mejor, "siempre o casi siempre", y un 73,9%, que su trabajo le proporciona el sentimiento de realizar una labor bien hecha.

La mitad de los trabajadores tiene la oportunidad de aprender y prosperar en el trabajo y, respecto a la autonomía, hay un 18,6% que no puede modificar nunca el orden de las tareas; el 22,6% no puede modificar el método de trabajo y el 21,6% no puede elegir o modificar las vacaciones o días libres. Como determinantes del ritmo de trabajo, el 75,1% señala las demandas directas de personas.

En lo referente a las posibilidades de promoción en el trabajo, las mujeres señalan con mayor frecuencia que los hombres el no tener posibilidades de ascenso (50,5% de mujeres, frente al 38,4% en los hombres), siendo Agricultura y Servicios los dos

sectores que ofrecen menos posibilidades.

La jornada partida de mañana y tarde es la más común, considerando ambos sexos (50,8%), mientras que un 21,4% trabaja en jornada continua. El porcentaje de mujeres con turnos fijos de mañana o tarde es el doble que el de los hombres, y la jornada partida se da en mayores porcentajes en Construcción y Agricultura.

Respecto al tiempo de trabajo, la media de horas trabajadas por semana es de 39,59 horas, mientras que la media por trabajador y sector de actividad es de 41,5 horas en Agricultura, 41 en Industria, 41,7 en Construcción y 38,5 horas en Servicios. En cuanto a la flexibilidad horaria, hay un alto porcentaje de trabajadores, el 67%, que tienen un horario rígido que fija la empresa sin posibilidad de cambios; un 8,8% los puede elegir entre los varios horarios fijos de la empresa, y un 5,8% los puede adaptar dentro de ciertos límites.

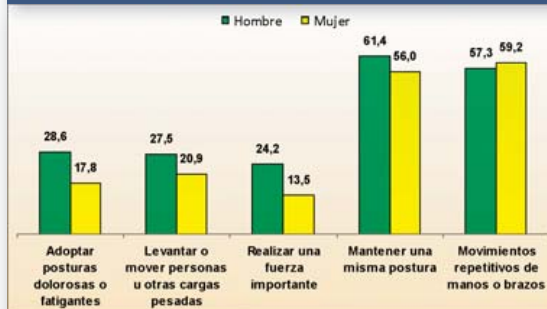
Esto hace difícil la adaptación del horario laboral a los compromisos sociales y familiares para el 29% de los trabajadores que tienen jornada partida, para el 42,9% de los que tienen turno fijo de noche y para el 42,9% de los que tienen turnos alternativos de mañana/tarde/noche.

En lo referente a las conductas violentas en el trabajo, hay un 4,7% de trabajadores que sufren amenazas de violencia física, un 4,7% que sufre violencia de personas no pertenecientes a su lugar de trabajo y un 2,6% que sufre acoso psicológico.

### Estado de salud de los trabajadores

El estado de salud de la población trabajadora según la encuesta indica que durante los dos últimos años han sufrido algún tipo de accidente de trabajo con necesidad de asistencia médica el 8,2% de los entrevistados. Hay un 20,7% de trabajadores que consideran que el trabajo está afectando a su salud, y las dolencias más atribuibles al trabajo son el dolor de espalda para el 56% y el dolor en cuello y nuca para el 28,2%. ■

GRÁFICO 2. DEMANDAS FÍSICAS SEGÚN EL SEXO DE LOS ENCUESTADOS. % TRABAJADORES



Base: total trabajadores. Categorías de respuesta: posición de trabajo adoptada en primer lugar.

GRÁFICO 3. MOLESTIAS MUSCULOESQUELÉTICAS MÁS FRECUENTES SEGÚN SEXO



Base: total de trabajadores. Pregunta de respuesta múltiple.

# La CEOE diseña una nueva web sobre PRL para las organizaciones empresariales



Dentro del compromiso de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en la mejora y ampliación de los servicios que presta a todas sus organizaciones territoriales y sectoriales, desde el Área de Prevención de Riesgos Laborales se ha puesto en marcha un nuevo portal web dedicado a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

Este servicio, además de ser la puerta de entrada y escaparate de todos los productos y servicios que genera la organización en materia de PRL, servirá también para contribuir a la labor de difundir la prevención bajo la óptica que define el modo de entender y proceder de la confederación nacional en esta materia.

La iniciativa se fundamenta en que son muchos los recursos que desde la más pequeña de las empresas asociadas a la más grande, a lo largo y ancho del país, se dedican a la mejora y continua reducción de los riesgos laborales, y, por ello, se ha creído preciso mostrarlo a la sociedad en general.

La CEOE acomete este camino sabedora de que son muchos ya los portales web dedicados a la PRL y que es necesario alejarse de incorporar contenidos repetitivos, no pretender simular portales ya consolidados como grandes difusores de nor-

mativa ni, por supuesto, superponer el cometido que, con impecable trabajo y calidad de servicio al asociado, se está realizando desde los portales de los gabinetes técnicos en prevención de los territorios.

La nueva web, alojada en la dirección <http://www.prl.ceoe.es>, trata por tanto de aportar valor añadido en el contexto apropiado al que se circunscribe, buscando:

- ③ Ser una referencia para las organizaciones territoriales y sectoriales de CEOE.
- ③ Actuar como instrumento de trasvase a los usuarios de información interesante, recursos útiles, novedosos y buenas prácticas divulgables.
- ③ Incorporar tecnología innovadora y las últimas tendencias en la comunicación en red, con especial atención al lenguaje cómodo y rápido, como es el multimedia.

Se espera por tanto que sea útil al usuario y contribuya al compromiso común y compartido por todos de evitar los riesgos laborales.

## ‘PROYECTOS’

Entre sus contenidos destacan los incluidos en el apartado ‘Proyectos’, por ser de elevado interés para sus destinatarios finales, sobre todo por la información que prestan. Como muestra de ello, pueden mencionarse algunos de los actualmente publicados y en ejecución, como el correspondiente a ‘Organización de actividades y divulgación general de la prevención de riesgos laborales’, que hace hincapié en el establecimiento de mecanismos de intercambio de información que faciliten la transferencia de conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales generados a partir de las distintas actividades que realizan los gabinetes de prevención de CEOE. Tiene entre sus objetivos específicos elaborar un sitio web temático, que integre diversos productos y servicios de interés en la materia, desarrollar una comunidad virtual y promocionar la integración de la prevención en la empresa, realizando acciones de comunicación orientadas a ese fin. ➔

*El portal pretende ser una referencia para las organizaciones territoriales y sectoriales*







Captura del portal de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, alojado en [www.prl.ceoe.es](http://www.prl.ceoe.es)

➔ Otro proyecto es el de 'Estudio sobre el coste de la no prevención', dirigido a la preparación de los recursos necesarios para cuantificar objetivamente la inversión y gasto en prevención de riesgos laborales y su contraste con el beneficio obtenido, para poder dar argumentos económicos a favor de la integración de esta en las organizaciones empresariales. Su objetivo específico ha sido obtener datos objetivos de los beneficios económicos que obtienen las empresas y trabajadores que aplican una buena política de PRL.

'Benchmarking de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales', por su parte, es un proyecto encaminado a la planificación de un estudio que permitirá analizar las buenas prácticas que se utilizan en diferentes países, incluido España, en relación a la PRL.

El proyecto 'Tarjeta sanitaria laboral' se enfoca a facilitar a los trabajadores una tarjeta sanitaria laboral que contribuya a que los profesionales sanitarios, a quienes los trabajadores voluntariamente se la entreguen, realicen de manera más eficiente y eficaz la vigilancia de la salud al disponer de información médico-laboral de carác-

ter relevante, que será actualizada con ocasión de los distintos reconocimientos médicos que tengan lugar.

La 'Agencia virtual de comunicación para el desarrollo de acciones informativas sobre prevención de riesgos laborales' consiste en el desarrollo de una aplicación informática accesible a través de Internet que, de manera gratuita, ofrecerá al empresario las herramientas necesarias para que pueda realizar campañas de comunicación sobre PRL en sus centros de trabajo.

Por último, la acción 'Aplicación de e-learning para la formación de empresarios, directivos, mandos intermedios, recursos preventivos y trabajadores autónomos en prevención' pondrá a disposición de las empresas, fundamentalmente pymes, herramientas formativas en prevención de riesgos laborales dirigidas a empresarios, directivos, mandos intermedios, recursos preventivos y trabajadores autónomos y, en las empresas de menos de diez trabajadores, posibilitar que el empresario asuma la modalidad organizativa preventiva con recursos propios, contribuyendo a integrar eficazmente la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión. ■

*Este servicio busca ayudar a incorporar tecnología innovadora y fomentar la comunicación en red*

## ¿Está incidiendo la crisis en las inversiones en seguridad por parte de las empresas?

► José Cánovas Martínez  
Secretario Regional de Salud Laboral y Medioambiente



confederación sindical de comisiones obreras

*Apostar por la salud laboral en momentos de crisis es necesario no sólo por derecho sino también por conveniencia*

En las más de 280 empresas visitadas por CC OO en materia de prevención de riesgos a lo largo del año 2010 y en la encuesta realizada a los representantes de los trabajadores, delegados de personal y delegados de prevención, hemos detectado que hay un porcentaje de empresas cada vez mayor que, bajo el paraguas de la crisis, entienden que la inversión en materia de Prevención de Riesgos Laborales no hay que considerarla como una inversión sino, todo lo contrario, para estas empresas es un gasto. Lo demuestra además de las respuestas de los representantes de los trabajadores algunos de los accidentes mortales que están en proceso de investigación y que por lo que se conoce hasta ahora están relacionados con recortes en el gasto necesario para mantener una garantía de seguridad.

Igual ocurre con la inversión en formación; para este colectivo de empresas son cada día menos los programas de formación práctica que se llevan a cabo en la empresa que, ligado a la precariedad en el empleo y a los incrementos de los contratos temporales, supone un incremento en los factores de riesgo.

En la Región de Murcia este criterio ha llevado a que aunque en los últimos años se ha avanzado de forma importante en materia de Prevención de Riesgos Laborales, como lo demuestra el hecho de que en el año 2010 se han producido 1.713 accidentes menos que en el año 2009, han aumentado en 18 los accidentes graves y en 3 los accidentes mortales, produciéndose 27 accidentes mortales en jornada laboral y 9 en la ida o vuelta al puesto de trabajo, con un total de 36 mortales. Por lo tanto, se puede estar poniendo en riesgo, por parte de algunas empresas, el esfuerzo realizado por mucha gente durante los últimos años.

Este tipo de empresas que consideran la inversión en Prevención de Riesgos un gasto, lo hacen sobre la base de la productividad y la competitividad; importante error para aquellas empresas que quieren ser más competitivas sin tener en cuenta las condiciones de trabajo y la salud laboral de sus trabajadores.

Un reciente trabajo realizado por el Tinbergen Institute holandés, sobre el impacto de las condiciones de trabajo en la actividad empresarial. Según esta investigación, los factores del ambiente de trabajo que contribuyen a la mejora de la productividad son haber resuelto los problemas relativos al "clima laboral" y al "trabajo repetitivo y extenuante". En este contexto se sitúa un creciente interés en torno a la idea de organizaciones saludables, definidas por la Agencia Norteamericana de Salud laboral (NIOSH) como aquellas "cuya cultura, clima y prácticas laborales crean un ambiente que promueve tanto la salud y el bienestar de los trabajadores como la efectividad de la organización".





→ Las crisis económicas ponen a prueba a una sociedad entera, a sus sistemas de derechos y a sus conocimientos. La actual situación de crisis es la oportunidad para demostrar lo que sabemos de salud laboral y nuestra firmeza en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que nunca han de pagar con su vida el trabajo al que entregan una parte importantísima de su tiempo y de sus recursos físicos y mentales.

Apostar por la salud laboral en momentos de crisis es necesario no sólo por derecho sino también por conveniencia. Las últimas investigaciones en el terreno de la eficiencia empresarial empiezan a apuntar un giro copernicano en la consideración de la relación entre desarrollo económico y salud: contar con una plantilla sana y satisfecha está en la base de la innovación y la eficacia que son a la vez las principales palancas de productividad y desarrollo económico. Es decir, son las personas saludables las que conducen a una economía saludable y no al revés.

En relación a la declaración de las enfermedades profesionales hasta el 2009 en la Región de Murcia, al igual que el resto del país, han tenido en sus registros que ha sido irreal, lo que ha supuesto tres cosas: a) Costes de asistencia sanitaria y de prestaciones que tenían que haber sido con cargo a las mutuas como contingencias profesionales han ido con cargo al Servicio Murciano de Salud SMS. b) La no declaración de las enfermedades profesionales está suponiendo la no investigación de las causas que lo producen, lo que supone que sigue produciéndose el daño a la salud de las personas que trabajan. c) Las administraciones, en vez de profundizar en las causas que provocan esta situación y poner los medios para evitarlos, una de las formas que han cogido ha sido la presión a los trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente respecto a los daños músculo-esquelético en el sector agroalimentario y a los psicosociales en el sector servicios, administraciones públicas y educativo.

Como consecuencia de las distintas peticiones realizadas por CC OO desde hace seis meses que se terminó de negociar en la Comunidad Autónoma un protocolo de actuación en relación a la declaración de



las enfermedades profesionales. Hoy existe el acuerdo de ponerlo en marcha en Torre Pacheco y estamos a la espera de poder extenderlo al resto de la Región. En Murcia se dan bastantes casos en que el médico de la mutua no quiere atender al trabajador por entender que es una contingencia común, negándose a darle la baja, incluso no estando en condiciones de trabajar. El médico de primaria le niega también la baja por entender que es una contingencia profesional, es decir, se convierte a la persona trabajadora en una pelota de ping-pong.

En relación a los costes de las lesiones y enfermedades profesionales, distintos informes en torno de la Unión Europea señalan que las estimaciones realizadas en diferentes países de los costes de la no prevención, es decir, de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo se sitúan entre el 2,6 y 3,8 del PNB.

En estos mismos estudios se afirma que la cifra para España se aproxima al 3% del PNB, lo que equivale a unos 31.365 millones de euros en 2007, de los que la casi la mitad corresponderían a accidentes laborales según un informe de la Secretaría de Salud Laboral de Comisiones Obreras. En estos mismos parámetros se mueve hoy la Región de Murcia.

Alguna conclusión, la inversión en Prevención de Riesgos mejora la estabilidad del empleo, la estabilidad de la empresa, junto con otros factores, aumenta la productividad, reduce daños al ser humano y garantiza una mejor calidad de vida. ■

*Contar con una plantilla sana y satisfecha está en la base de la innovación y la eficacia que son a la vez las principales palancas de productividad y desarrollo económico*

# El protocolo de UGT para combatir el acoso laboral y la violencia, avalado por el INSHT

► **María Salud Marín Torrecillas**

Secretaría de Salud Laboral, Medio Ambiente y Cambio Climático



*La cada vez mayor inestabilidad en el empleo afecta de forma negativa a la salud de las personas*

Desde UGT queremos poner de manifiesto que entre las formas más dañinas para la integridad y salud de los trabajadores y trabajadoras se encuentran las debidas a la violencia en el trabajo en cualquiera de sus manifestaciones. En los últimos años venimos asistiendo a una creciente aparición de estos casos. La cada vez mayor inestabilidad en el empleo afecta de forma negativa a la salud de las personas. El Consejo de la Unión Europea ha instado a los agentes sociales a que prosigan las negociaciones relativas a la prevención de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo y tengan en cuenta la evaluación de la aplicación del Acuerdo Marco Europeo sobre el estrés ligado al trabajo. Fruto de este mandato se han llegado a los Acuerdos Marco Comunitarios sobre Acoso y Violencia en el Trabajo, que pretenden establecer las grandes líneas o pautas de negociación que influyan en los procesos de diálogo, concertación y de negociación colectiva.

En UGT entendemos como una prioridad la investigación en materia de riesgos psicosociales, así como el estudio de riesgos derivados de varios factores cruzados

como, por ejemplo, la organización y el diseño del lugar de trabajo. Desde UGT estamos promoviendo una red de investigación en la que pretendemos aunar y coordinar esfuerzos entre los diferentes estudiosos y grupos de investigadores de universidades y otros estamentos. Se trata de una firme apuesta por la investigación de calidad, impulsando un espacio científico-técnico-sindical, que ayude a diseñar y poner en práctica una nueva forma de gestión de los riesgos psicosociales, cuyos frutos más recientes han sido la firma de convenios entre UGT y varias universidades públicas españolas.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha avalado el 'Protocolo sobre acoso laboral. Procedimiento de solución autónoma de los conflictos de violencia laboral', elaborado por UGT en colaboración con numerosos profesionales y académicos de diferentes universidades y recopilado en un libro, editado por Tirant lo blanch.

Se trata de una nueva herramienta para la implantación en las empresas de un procedimiento que permitirá luchar contra la violencia y el acoso en el trabajo. En España, un 28% de los españoles sufren conductas violentas de baja intensidad; pero solo un 14% de las empresas ha realizado evaluación de riesgos psicosociales y solo el 6% ha puesto en marcha medidas preventivas frente a la violencia y el acoso, según la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2007.

## MÁS MUJERES ACOSADAS

En la Región de Murcia, un 4,6% de trabajadores manifiestan que son objeto de conductas de acoso diariamente, al menos una vez al mes o algunas veces al mes. El porcentaje de víctimas de acoso es mayor en mujeres (un 4,9%) que en hombres (un 4,4%), según datos de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo 2010.

Por otra parte, la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo advierte que los problemas de violencia y acoso la-





boral son más comunes en los sectores relacionados con la salud, el trabajo social y la educación, y alerta sobre el coste económico y social de esta situación, que en casos extremos puede conducir al suicidio.

Aunque el Acuerdo Nacional de Negociación Colectiva (2008) aspira a prevenir estas situaciones de acoso y violencia física en el trabajo y los interlocutores sociales solicitan a las empresas que den muestra de una severidad ejemplar, UGT considera que las diversas formas de acoso psicológico y violencia en el trabajo representan un problema creciente, potenciado por la actual situación de crisis económica y social.

El protocolo aborda la lucha contra la violencia laboral desde todas las vertientes, preventiva, organizativa, psicológica y jurídica, y supone un nuevo instrumento para que las empresas actúen contra estos riesgos. Para elaborar este protocolo se han realizado más de 1.300 encuestas a trabajadores y técnicos expertos en prevención de riesgos psicosociales de varias provincias españolas, se ha recopilado distinta documentación sobre esta materia y se ha analizado el tratamiento de la misma en los convenios colectivos. El sindicato considera que la negociación colectiva debe tener un amplio papel en la regulación y solución del acoso y la violencia en el trabajo.

#### INSTRUMENTOS DE LUCHA

Desde UGT queremos poner de manifiesto algunas de las ventajas que ofrecen los instrumentos del protocolo sobre acoso laboral. Por un lado, permiten un diagnóstico en concreto de la situación en cada empresa; además, dejan un margen considerable a la negociación colectiva, permitiendo a su vez su implantación a través de la misma, y, en otro orden, permiten comprobar el estado de la propia negociación colectiva al respecto de la violencia en el trabajo, posibilitando comprobar si esta se ocupa suficientemente del problema.

Además, el protocolo permite comprobar si la evaluación de riesgos y el plan preventivo que existe en cada empresa han detectado correctamente los riesgos psicosociales y les ha dado, además, el tratamiento necesario.

Estos instrumentos también posibilitan la detección de situaciones de violencia en



el trabajo, tanto las de acoso como cualquier otra que pueda presentarse, en sus fases iniciales y en la medida que garantizan un tratamiento rápido contribuyen no solo a evitarlas, sino a deparar una tutela más adecuada frente a las que no se hayan podido evitar.

Por otro lado, las pautas de actuación que se proponen presentan indudables aspectos positivos. El primero consiste en facilitar una forma de queja o reclamación fácil y perfectamente accesible para cualquier afectado o afectada. En segundo lugar, el tratamiento interno de la queja o reclamación con la participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Un tratamiento reservado y por quienes están en buena disposición para conocer la realidad favorece las soluciones consensuadas, lo que siempre es deseable.

Por último, como aspecto positivo, queremos citar el que se opta por la solución extrajudicial del conflicto, si es que se llegue a una solución externa de este. Si estamos ante un problema que desborda lo jurídico, es bueno acudir a cauces que posibiliten introducir esas consideraciones no jurídicas en el tratamiento y solución del problema. ■

*En la Región, un 4,6% de trabajadores manifiestan ser objeto de conductas de acoso diariamente*

# Los retos de futuro y las buenas prácticas en prevención, ejes del II Congreso de PRL

Más de 500 profesionales del sector se dieron cita en el Auditorio Víctor Villegas, en Murcia, los días 24 y 25 de marzo



El consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, visitó los 'stands' acompañado de Tomás Pérez.

Más de 500 profesionales de la prevención de riesgos laborales asistieron en el Auditorio Víctor Villegas al II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, que organizó la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL). Este evento, que congregó a numerosas personalidades del mundo de la prevención, permitió debatir y reflexionar acerca de la PRL en los ámbitos nacional e internacional, así como conocer las tendencias globales en salud laboral, los cambios normativos, las últimas técnicas y avances en cada una de las disciplinas de la prevención y las experiencias más significativas en esta materia.

Así, los especialistas del sector han reflexionado sobre las experiencias, las buenas prácticas y los retos a los que se enfrentan las empresas a la hora de integrar la prevención de riesgos laborales en su gestión de forma eficaz.

La inauguración del evento, llevada a cabo el 24 de marzo por el consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, contó con la conferencia inaugural a cargo del ciclista profesional Luis León Sán-

chez, quien fue presentado por el director del ISSL, Tomás Pérez Fuentes. En la conferencia, titulada "La prevención de riesgos laborales y los deportistas profesionales, presente y futuro", León Sánchez expuso los riesgos en el deporte de élite. Así, el ciclista recordó la importancia de la prevención en el deporte para reducir el número de lesiones producidas por su actividad y destacó la buena alimentación, el descanso y un buen equipamiento como puntos esenciales para evitar riesgos.

La conferencia institucional la pronunció Jesús Álvarez Hidalgo, administrador principal de la Unidad de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Comisión Europea, quien indicó que "la prevención es una tarea global que implica a todos los agentes", y apuntó que es también "un valor añadido para la sociedad".

Álvarez Hidalgo animó a "invertir en prevención en tiempos de crisis, porque no hacerlo puede salir muy caro. En este sentido, la Unión Europea está trabajando en la estrategia comunitaria 2007-2012, que se basa en tres ejes: consolidar la reducción en la incidencia de accidentes laborales, fomentar cambios en los trabajadores para promover la cultura de prevención y ayudar a los 27 estados miembros a que apliquen sus estrategias nacionales".

Esta jornada se completó con cinco sesiones técnicas. En la primera, Aurelio Luna Maldonado, catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Murcia, intervino con la ponencia "Consumo de sustancias psicoactivas y percepción del riesgo", y afirmó que el consumo de sustancias como la cocaína, el alcohol etílico o el cannabis disminuyen la percepción del riesgo y la capacidad de respuesta y, por tanto, incrementan la producción de accidentes sobre todo en la conducción de vehículos, donde más se ha estudiado. "Prevenir el consumo de estas sustancias es fundamental", concluyó.

Sobre las "Perspectivas de los riesgos er- ➔

*La Consejería de Educación, Formación y Empleo organiza el encuentro a través del ISSL*



→gonómicos”, María Félix Villar Fernández, jefa de la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSHT, expuso, a través de los resultados de las Encuestas Europeas de Condiciones de Trabajo, la evolución de los indicadores de riesgos ergonómicos desde 1995. Los datos indican que cada vez hay más trabajadores europeos expuestos a riesgos ergonómicos físicos y biomecánicos, así como organizacionales.

Además, Villar Fernández mostró su esperanza en que la nueva Directiva europea sobre riesgos ergonómicos, que está en fase de borrador, contenga elementos suficientes para su evaluación y contribuya de manera eficaz a su prevención.

## RIESGOS PSICOSOCIALES

Por su parte, Clotilde Nogareda Cruixart, jefa de Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo del INSHT, aseguró en su ponencia –“Situación actual de los riesgos psicosociales”– que en las empresas españolas los aspectos psicosociales están muy poco considerados tanto en la evaluación, procedimientos y planificación como en la aplicación de medidas preventivas, de acuerdo con la última Encuesta Española de Condiciones de Trabajo.

Luis de la Torre Álvaro, médico adjunto del Servicio de Neumología del Hospital Santa María del Rosell de Cartagena, expuso las características del asbesto así como las patologías ocupacionales derivadas y sus métodos diagnósticos en la conferencia “Patología ocupacional derivada del asbesto”.

Algunas de las enfermedades asociadas a la inhalación del asbesto, como la asbestosis, pueden tener un periodo de latencia de 15 a 20 años y una incidencia de 1-5% de los trabajadores. En otras, como los mesoteliomas, el periodo de latencia oscila entre los 20 y 40 años.

En la última sesión de esta primera jornada se trató sobre “Los riesgos por exposición a campos electromagnéticos”. María José Rupérez Calvo, jefa de Unidad Técnica de Riesgos Físicos del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSHT, realizó una revisión de la normativa que recoge la necesidad de protección frente a campos electromagnéticos.

Juan Bernar Solano, director de la divi-



El ciclista Luis León junto a Tomás Pérez, director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

sión de Investigación de UNESA, se refirió a los riesgos de la exposición laboral a campos electromagnéticos de muy baja frecuencia 50 Hz (CEM), un tema que ha preocupado al sector eléctrico desde hace casi 50 años. “Se han publicado miles de estudios que hasta el momento no han podido demostrar relación directa con enfermedades”.

En cuanto a la nueva Directiva europea, sin transponer, que señala la obligación –para las empresas– de realizar un seguimiento de la salud de los trabajadores expuestos a CEM, “desde el sector se señala que de momento no hay ninguna guía médica de síntomas, no se sabe qué patologías hay que estudiar ni qué tipo de exámenes y análisis clínicos se han de hacer”.

## INTENSA SEGUNDA JORNADA

La segunda jornada se abrió con las conferencias “El proyecto de ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social” y “Retos para la prevención de riesgos laborales”. En la primera, Demetrio Vicente Mosquete, director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, indicó que el proyecto tiene como reto adaptar el modelo de inspección estatal único e integrado a otro compatible con los estatutos autonómicos, manteniendo los principios existentes con la transferencia de la función pública inspectora a las comunidades, así como reforzar el régimen jurídico del carácter de cuerpo nacional de manera uniforme en el Estado en cuanto a formación, selección y movilidad, →

*Expertos en inspección de trabajo, ergonomía, riesgos psicosociológicos, campos electromagnéticos o amianto, presentes en la primera jornada*

# La unión, clave de éxito

Diecinueve empresas patrocinan y colaboran para apoyar el congreso regional

► **Tomás Pérez Fuentes**  
Director del ISSL

Esta sección de la revista, bajo el título de Foro de la Prevención, tiene por objeto ser una carta abierta a todos los que forman parte del mundo de la prevención de la Región. Queremos que este número especial, dedicado al II Congreso de PRL, sea protagonizado por las empresas, entidades y organizaciones que patrocinaron y colaboraron en el buen fin de dicho evento. Porque si la palabra foro designa lugar de encuentro, el congreso fue, ante todo, un zona común para organizaciones empresariales, sindicatos, trabajadores, empresarios, técnicos de prevención y administraciones. Y en él compartimos un objetivo único: hacer que los centros de trabajo de nuestra región sean espacios seguros y saludables.

Queremos destacar que la colaboración encontrada por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región para su realización ha levantado las envidias, siempre sanas, de las organizaciones homónimas de otras comunidades autónomas; una colaboración que ha supuesto la principal causa del éxito alcanzado. La confluencia de las inquietudes e intereses no sólo de la Administración regional y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra región, sino también de las catorce empresas que patrocinaron el evento y las cinco que colaboraron en él, han hecho de este congreso un ejemplo a seguir. Desde estas líneas enviamos nuestro profundo agradecimiento a todos.

Esta participación, además, se corresponde con la preocupación que por los temas de prevención tienen todas ellas y que, en unas líneas, queremos destacar: ➔

➔ sin olvidar la creación de una escala de subinspectores de seguridad y salud laboral.

En la segunda conferencia, Concepción Pascual Lizana, directora del INSHT, añadió que los retos futuros a corto plazo, en los que hay que seguir trabajando, están identificados, y tienen que ver con los cambios demográficos. "Nos vamos a enfrentar a una población laboral más añosa, a nuevos estilos de vida, movimientos migratorios, nuevas tecnologías, cambios económicos, globalización y factores ambientales, además de los riesgos clásicos que seguirán existiendo como los trastornos musculoesqueléticos, que suponen casi el 40% de los accidentes de trabajo y tienen un alto coste".

## CON LOS AGENTES SOCIALES

Por otra parte, en la mesa redonda "La prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia" los agentes sociales, representados por Miguel del Toro (CROEM), Antonio Jiménez (UGT) y Daniel Bueno (CCOO), realizaron una revisión del IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales y de los logros obtenidos, y abordaron la necesidad de seguir aunando esfuerzos para continuar en la senda de la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de la siniestralidad.

La jornada continuó con la participación

de Pedro Montero Lebrero, gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con su conferencia "La prevención de riesgos como factor de competitividad y productividad de las empresas", y de Pedro Tomás Pino, secretario general y de Administración Ejecutiva del Observatorio Internacional de la Cultura Preventiva.

También se contó con la presencia de Riku Rajamäki, inspector de Trabajo de Finlandia, que habló sobre la situación actual de la seguridad y salud en el trabajo y su vigilancia en su país.

En la conferencia de clausura, Hans-Horst Konkolewsky aseguró que "la necesidad de proteger y promover la salud alarga la vida laboral, reduce el número de pensiones de invalidez, refuerza las medidas de reinserción laboral de personas con discapacidad, disminuye los gastos relativos a los cuidados de la salud y aumenta la calidad y productividad en el trabajo". Konkolewsky añadió que la salud de los trabajadores "es cada vez más consecuencia de factores relacionados con el trabajo y de fuera del trabajo".

El congreso, que se ha convertido en un foro de encuentro de los profesionales en prevención, fue clausurado por el secretario general de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, José Daniel Martín. ■



El ISSL presentó en el congreso pósters sobre PRL.



- ➔ ③ AES defiende la excelencia en seguridad mediante la implantación del programa BBS (Behavior Based Safety), que persigue el cambio de conductas, reconociendo que la formación y la dotación de medios no son suficientes para evitar los accidentes.
- ③ AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA aboga por la tolerancia cero en la exposición de riesgos, por integrar la prevención en las actividades de negocio y por reducir gradual y progresivamente los índices de siniestralidad.
- ③ AZOR AMBIENTAL incluye la vigilancia de la salud y la actualización y mejora de los procesos en su política preventiva, además de realizar un trabajo continuo en la reducción de la siniestralidad.
- ③ ETOSA cuenta con servicio de prevención de riesgos laborales propio y ha creado el Servicio Mancomunado de Seguridad Grupo Etosa, atendiendo desde este a distintas empresas.
- ③ FERROVIAL AGROMÁN prima la realización de toda su actividad con un alto nivel de prevención de riesgos laborales. Por ello, tiene implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales bajo la certificación OHSAS 18001, principal estándar mundial.
- ③ GRUPO HEFAME aplica la logística más eficaz y la tecnología más vanguardista a un mejor control de los riesgos laborales en su diseño de procesos e instalaciones.
- ③ HERO España ha sido la primera empresa de su sector en haber sometido voluntariamente su sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales a auditoría externa con un resultado favorable.
- ③ IBERDROLA, además de su extenso programa anual de formación y concienciación, apuesta por la implicación en prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la compañía, reflejándose incluso en la retribución salarial de cada uno de ellos.
- ③ JUVER aborda las prácticas, hábitos, actitudes y valores de seguridad y salud a través de grupos de trabajo interdisciplinarios antes de ser transmitidas a los trabajadores.
- ③ MIVISA ENVASES, con su lema "hacer

de nuestra compañía un lugar seguro para todos", potencia el espíritu de seguridad entre sus trabajadores.

- ③ NAVANTIA, que tiene la PRL integrada en todas las áreas productivas y de gestión, dedica más de 80.000 horas a cursos formativos específicos en prevención, en línea con su compromiso de mejora de las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores.
- ③ REPSOL centra sus esfuerzos en la formación y la mejora continua, partiendo de la implicación de todos y coordinando las diferentes actividades a través de su servicio de prevención.
- ③ SABIC INNOVATIVE PLASTICS aplica la seguridad y salud en el trabajo en todos los procesos de producción para fabricar productos seguros y respetuosos con el medio ambiente.
- ③ SOGESOL entiende la gestión de la prevención como una responsabilidad compartida e integra la seguridad en todas las personas y actividades de la empresa, con la convicción de que el trabajo seguro es resultado de una combinación equilibrada de técnica, instrucción, protección y prudencia.
- ③ ASPRAMUR trabaja en estrecha colaboración con las autoridades laborales por la mejora de la PRL en la Región de Murcia.
- ③ ELPOZO ALIMENTACIÓN. Su principal objetivo radica en evitar los accidentes mediante acciones y medidas encaminadas a formar y sensibilizar a toda la plantilla.
- ③ FECOAM dispone de un sistema de prevención mancomunado que está constituido e imparte continuamente cursos de formación en materia preventiva.
- ③ GALIEMPLEO. Para esta empresa de trabajo temporal, la seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales son fundamentales en su día a día.
- ③ LIGATURE. Disponen de cursos específicos de seguridad laboral enfocados a conseguir una mejor especialización centrada en perfiles profesionales cualificados.

Los méritos de todas estas organizaciones son mucho mayores, pero con estos apuntes hemos querido plasmar el agradecimiento del ISSL por la labor que en el campo de la prevención vienen haciendo. ■



El público visitó las casetas de empresas y organismos.

La hemeroteca del ISSL de la Región de Murcia dispone de un amplio número de publicaciones especializadas en prevención de riesgos laborales que pueden ser consultadas en nuestro centro. En este número presentamos:

## ‘Travail & Sécurité’

**T**ravail & Sécurité (Trabajo y Seguridad) es una revista mensual que publica el Institut National de Recherche et de Sécurité (INRS) de Francia (Instituto Nacional de Investigación y de Seguridad). Este organismo presenta ‘Travail & Sécurité’ como “la primera revista de la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales”. Su tirada es de 98.000 ejemplares, que se dirigen a todos los actores de la prevención: asalariados, médicos del trabajo, gerentes de empresas, técnicos de prevención, miembros de comités de seguridad y salud laboral, organizaciones profesionales y sindicales... Está en lengua francesa, aunque parte de su web está en inglés. En mayo de 2011 se ha publicado el número 717.

El director de la publicación es el mismo director general del INRS, Stéphane Pimbert, y los cargos del comité de redacción están ocupados por personas relevantes dentro de la organización del Instituto.

Su sede social se encuentra en París, 30 rue Olivier-Noyer, 75680, Paris, cedex 14, y sus números de contacto son: Tel.: 01 40 44 30 00, fax: 01 40 44 30 41. La web es [www.travail-et-securite.fr](http://www.travail-et-securite.fr)

‘Travail & Sécurité’ presenta en cada número las siguientes secciones fijas:

“En imágenes”: se suelen recoger en esta sección descripciones de sectores industriales o de actividades de trabajo o preventivas donde la expresión visual tiene una importancia prioritaria: caucho y prevención (núm. 707), tonelería (núm. 709), formación en incendios (núm. 705), constituyendo una forma excelente de divulgación.

“Actualidad”: junto a alguna noticia de actualidad que recibe una atención especial, se agrupan otras bajo el epígrafe “Breves”, que trata sobre negociaciones,



acuerdos, riesgos sectoriales, campañas, propuestas, estudios...

“Empresas”: se muestran experiencias sobre tratamiento de riesgos laborales de sectores concretos que han sido desarrollados en determinadas empresas, exponiendo planteamientos y soluciones reales. La seguridad en el uso de sierras de cinta en la industria agroalimentaria, soluciones de carga y descarga en una empresa de logística, las condiciones de transporte en una empresa suministradora de gases, diseño de puestos y situaciones de trabajo en empresas de construcción, etcétera son ejemplos de los temas tratados en esta sección.

“Focus”: esta sección no es fija. Se tratan temas de interés preventivos con bastante profundidad. Como ejemplo, polvos de madera (núm. 703, 704, 705 y 706), y patrimonio cultural (núm. 711, 712 y 713).

Dossier: artículo central de la revista.

Servicio: se exponen novedades de utilidad práctica para los lectores y usuarios. Generalmente esta sección se divide así:

el Derecho en la práctica, reuniones, biblioteca y Diario oficial, aunque en ocasiones hay alguna variación

‘Travail & Sécurité’ publica periódicamente cuadernos complementarios a algunos de sus números con repertorios de textos jurídicos.

La suscripción por un año (12 números) cuesta 67 euros en los países europeos, con excepción de Francia, donde cuesta 45. En el resto del mundo es algo más cara, 72 euros. Puede realizarse por correo, si se dispone de un boletín de suscripción como los que aparecen en los ejemplares de la revista, o por Internet, cumplimentando un formulario en línea en el enlace “abonnez-vous” del sitio [www.travail-et-securite.fr](http://www.travail-et-securite.fr), o por correo electrónico, enviando los datos a la dirección [abonnements@inrs.fr](mailto:abonnements@inrs.fr)

### SECCIÓN ESTRELLA

“Dossier” es de alguna forma la sección estrella de cada número. Situada en páginas centrales, tiene gran extensión y está realizada con la firma de diferentes colaboradores. Se compone de artículos divulgativos, con diferentes enfoques, que aportan glosarios, definiciones, opiniones de expertos, legislación..., siempre desde el marco de la prevención de riesgos. Las energías renovables, los trabajos subterráneos, el diseño de los lugares y las situaciones de trabajo, reestructuraciones, vibraciones y dolor de espalda son algunos de los temas tratados en el último año en esta sección.

**Fernando de la Hera Oca,**

Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral



El ISSL de la Región de Murcia dispone de una base de datos de información científica y técnica. En esta página se ofrece una muestra de los registros que constituyen dicha base de datos. Con periodicidad bimensual se publica en nuestra web un boletín en el que se recogen las últimas referencias incorporadas. Para acceder: [www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl), tema 'Publicaciones', apartado 'Hemeroteca'.

## Selección de artículos

**The effectiveness of yoga for the improvement of well-being and resilience to stress in the workplace.**

*La efectividad del yoga para la mejora del bienestar y la resiliencia al estrés en el puesto de trabajo.*

**Scandinavian Journal of Work, Environment & Health.** Ergonomía.

**Autores:** Hartfiel N., Havenhand J., Khalsa S.B., Clarke G., Krayner A.

**Claves:** breathing exercise, movement, occupational health, physical activity, positive health, randomized controlled trial, RCT, relaxation.

*Scand. J. Work Environ. Health.* Vol. 37, n. 1, 70-76, 2011.



Recientes investigaciones indican preocupación por el grado de estrés y de bienestar emocional entre el personal de la universidad. Este estudio ha examinado la eficacia del yoga para la mejora del bienestar emocional y la resistencia al estrés entre los empleados de la universidad.

**Effectiveness of Dust Control Methods for Crystalline Silica and Respirable Suspended Particulate Matter Exposure During Manual Concrete Surface Grinding.**

*Efectividad de los métodos de control de polvo para la exposición a la sílice cristalina y a la materia particulada suspendida respirable durante el picado manual de superficies de hormigón.*

**Journal of Occupational and Environmental Hygiene.** Higiene.

**Autores:** Farhang Akbar-Khanzadeh; Sheryl A. Milz; Cynthia D. Wagner; Michael S. Bisesi; April L. Ames; Sadik Khuder; Pam Susi; Mahboubeh Akbar-Khanzadeh.

**Claves:** concrete grinding; construction; crystalline silica dust; dust control methods.

*J. Occup. Environ. Hyg.* Vol. 7, n. 12, 700-711, 2010.



La trituración del hormigón expone a los trabajadores a niveles inaceptables de polvo de sílice cristalina, lo que se sabe que es causa de enfermedades como la silicosis y, posiblemente, cáncer de pulmón. Este estudio ha examinado la influencia de los factores más importantes de exposición y la efectividad de los medios de control del polvo existentes, mediante la simulación de la tarea en laboratorio.

**Catalytically-Promoted Analyte Derivatization Inside a Gas Chromatographic Inlet.**

*Derivatización de analito promovida catalíticamente dentro del relleno de una columna de cromatografía de gases.*

**Journal of Chromatographic Science.** Higiene.

**Autores:** William K. Fowler, Kelly J. Gamble, Amber R. Wright.

**Claves:** Catalytically-Promoted, Analyte, Derivatization, Gas Chromatographic Inlet.

*J. Chromatographic Science.* Vol. 48, n. 6, 466-472, 2010.



En este artículo se recoge un estudio de investigación en el que se muestran las capacidades de las técnicas analíticas. Es útil para la higiene industrial.

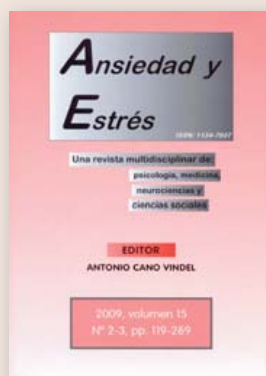
**Análisis factorial confirmatorio del cuestionario DECORE.**

**Ansiedad y Estrés.** Psicología.

**Autores:** Lourdes Luceño Moreno, Jesús Martín García, Susana Rubio Valdehita, Eva María Díaz Ramiro.

**Claves:** riesgos psicosociales, salud laboral, cuestionario decore, desequilibrio, esfuerzo, recompensa, estrés laboral.

*Ansiedad y estrés,* Vol. 16, núm. 2-3; 237-248; 2010.



El objetivo de este artículo es ampliar los conocimientos sobre las características psicométricas del cuestionario DECORE (Luceño y Martín, 2008) que evalúa la percepción que tienen los trabajadores sobre algunos riesgos psicosociales que la investigación ha relacionado con mala salud laboral.

**Explosions de poussières dans les lieux de travail.**

**Recensement et analyse. Note documentaire ND 2331.**

**Explosiones de polvo en los lugares de trabajo.**

**Recuento y análisis. Nota documental ND 2331.**

**Hygiène et Sécurité du Travail.** Seguridad.

**Autores:** Janès A., Chaineaux J.

**Claves:** explosion, poussière, analyse, accidents, France, secteur d'activité, dust, accident analysis, industrial sector.

*Hygiène et sécurité du Travail.* N. 220, 3-11, 2010.



El empleo de polvos o de productos pulverulentos combustibles puede acarrear, en ciertas condiciones, la formación de atmósferas explosivas (ATEX). Hay anotadas 90 de estas explosiones en la base de datos ARIA del BARPI (Fr). Se han estudiado las condiciones de riesgos en los sectores donde se dan las explosiones, según los datos disponibles.

## NOTICIAS Y AGENDA



## Más de 150 expositores en Laboralia 2011

Durante los días 3, 4 y 5 de mayo se celebró en la Feria Valencia la VI edición de la Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral (Laboralia 2011). En el evento, que fue inaugurado por el presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, participaron 155 expositores que exhibieron las novedades en servicios y productos vinculados al mundo de la seguridad y la salud laboral. Además, se llevaron a cabo más de 30 actividades, entre congresos, encuentros técnicos y demostraciones.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia participó a través de un *stand* y la asistencia del director, Tomás Pérez Fuentes.

## IV Congreso de PRL de Castilla y León

La ciudad de León acogió, durante los días 8 y 9 de marzo, el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León. La aplicación de las nuevas tecnologías a la prevención de riesgos laborales, la siniestralidad en la construcción o la prevención orientada a determinados colectivos especialmente sensibles fueron temas que se trataron en el encuentro.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia estuvo presente con un *stand*, contando, además, con la participación del director del ISSL, Tomás Pérez Fuentes, como ponente.

## 65 técnicos en los seminarios del ISSL

Dentro del plan formativo anual del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, dirigido a expertos en prevención, se han impartido los seminarios "Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y cuerpo entero", "Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas" y "Factores psicosociales: métodos de evaluación". El objetivo de los seminarios, a los que asistieron 65 técnicos con formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales, fue la actualización de conocimientos en las respectivas materias.

## Simulacro de incendio en HEFAME

Los empleados de la Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo (HEFAME) realizaron el pasado 11 de enero un simulacro de incendio y evacuación de personal de todos los almacenes y edificios que el grupo posee en su sede de Santomera.

En el ejercicio participaron dos dotaciones de bomberos, una ambulancia, una unidad del 112, Policía Local y los servicios médicos de la empresa. Se contó con la presencia de los miembros del Consejo Rector de Grupo Hefame, así como del director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia, Tomás Pérez Fuentes.



### JORNADAS

- ③ **Mujer y trabajo: bienestar psicológico y fatiga.**  
6 de junio, Madrid (España). Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).
- ③ **Prevención de riesgos en conductores profesionales.**  
16 de junio, Valencia (España). Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de Valencia.
- ③ **Trabajos con exposición a sílice. Riesgo higiénico.**  
23 de junio, Valencia (España). Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de Valencia.

### CONGRESOS

#### V CONGRESO DE PRL EN IBEROAMÉRICA

Del 29 de junio al 1 de julio, Cartagena

de Indias (Colombia) acogerá la quinta edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIÓN 2011. La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia, organizadores del evento, quieren convocar a todos los agentes implicados en la PRL. Más información en [www.oiss.org/prevencion2011/](http://www.oiss.org/prevencion2011/)





# La siniestralidad laboral del colectivo inmigrante



[www.carm.es/observatorioprl](http://www.carm.es/observatorioprl)

► **María Pilar García Galindo**  
Socióloga. ISSL

La importancia de la población inmigrante dentro del mercado laboral de la Región de Murcia ha ido creciendo de forma paulatina, pasando del 4,18% que representaba en el año 1999, a algo más del 16% en 2005, año en que se produjo el proceso extraordinario de regularización; un porcentaje que se ha mantenido estable desde entonces.

Ante esta nueva estructura del mercado de trabajo, y dado que el objetivo del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) es la prevención de riesgos laborales, en 2006 se inició un nuevo estudio sobre la siniestralidad laboral del colectivo inmigrante, para analizar la incidencia diferencial entre españoles y extranjeros, con el objetivo de plantear las estrategias oportunas en materia de seguridad y salud laboral en función de los resultados obtenidos.

Las series abarcan seis años, 2004-2009, y el análisis se realiza a partir de los índices de incidencia general y por sectores, para comparar la evolución de ambos colectivos. En lo referente al índice general, el de los extranjeros se ha mantenido por debajo de los españoles en todos los años de la serie a excepción de 2006, año en que se igualaron ambos índices. Pero esta evolución comparativa nos puede llevar a conclusiones erróneas si no tenemos en cuenta la diferente estructura ocupacional de la po-

blación extranjera en la Región, con un 59% de los ocupados trabajando en el sector Agrario, un 28,2% en Construcción y, en Industria y Servicios, algo más del 6%, y con ocupaciones de baja cualificación la mayoría de ellos.

Tomando como referencia el año 2009, en Agricultura los extranjeros tienen un índice de 18,9 casos por cada mil afiliados, muy por debajo del índice para españoles, que es de 44. Por el contrario, en los otros tres sectores las diferencias se invierten: en Servicios tienen un índice de 52,9, casi el doble que los españoles (28,2 casos).

En cuanto a Industria y Construcción, resultan ser los sectores más peligrosos para este colectivo: Construcción tiene un elevado índice de 117,3 casos, cuando en los españoles baja a 90, y en Industria el índice es de 88,1 casos, mientras que en los españoles es de 61,6.

Las características diferenciales del riesgo entre españoles y extranjeros se corresponden más con grupos de ocupaciones concretas, pues más de la mitad de los accidentes ocurridos a extranjeros, el 52,6%, corresponden solamente a cinco ocupaciones de baja cualificación: peones agropecuarios, de industria, construcción y transporte, además de trabajos de limpieza de interior de edificios. Otro 25% corresponde a trabajos cualificados relacionados con la construcción.

Y en cuanto al desconocimiento de la lengua, se matiza su importancia como factor de riesgo, pues por segundo año consecutivo las personas procedentes de Ecuador tienen un mayor índice de accidentes de trabajo que las procedentes de Marruecos. ■

*Los sectores más peligrosos para los extranjeros son Industria y Construcción*



Fuente: A.T. Base Delt@ ISSL. Afiliación: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.  
Índice de incidencia: N° de accidentes con baja por cada mil afiliados a la S.S. con las contingencias profesionales cubiertas [excluidos autónomos].

## APUNTES DE LEGISLACIÓN DESTACADA

### ○ Legislación autonómica (Región de Murcia)

■ **DECRETO 33/2011**, de 18 de marzo, de concesión directa de una subvención, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, a la Fundación Laboral de la Construcción, para la divulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales contenida en el Convenio General de la Construcción 2007-2011. (BORM 66, 22-03-2011).

■ **DECRETO 13/2011**, de 25 de febrero, por el que se autoriza la implantación en la Universidad Politécnica de Cartagena del Programa Oficial de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, y en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, el título universitario oficial de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, para el curso 2010-2011. (BORM 48, 28-02-2011).

■ **ORDEN** de 13 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los premios 'Antonio Ruiz Giménez', a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2010 (BORM 18, 24-01-2011).

### ○ Legislación nacional

■ **REAL DECRETO 345/2011**, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. (BOE 57, 09-03-2011).

■ **ORDEN PRE/777/2011**, de 4 de abril, por la que se incluyen las sustancias activas Dazomet y N. N-dietil-meta-toluamida, en el Anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11

de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. (BOE 82, 06-04-2011).

■ **ORDEN PRE/631/2011**, de 23 de marzo, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comer-

cializar y utilizar productos fitosanitarios, a fin de incluir las sustancias activas heptamaloxyloglucan, fluopicolide, penoxsulam, proquinazid, espiroclifeno, triflumizol y metalaxil, modificar las disposiciones específicas de las sustancias activas clofentecina, diflubenzurón, lenacilo, oxadiazón, picloram y piriproxifen y ampliar el uso de la sustancia activa iprodiona. (BOE 72, 25-03-2011).

### ○ Legislación comunitaria

■ **REGLAMENTO (UE) 349/2011 de la Comisión**, de 11 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y se-

guridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre los accidentes de trabajo (1) (DOUE, L 97, 12-04-2011).

■ **REGLAMENTO (UE) 286/2011 de la Comisión**, de 10 de marzo de 2011, que

modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (DOUE L 83, 30-03-2011)

# Instituto de Seguridad y Salud Laboral

## Plan de Formación 2011

### Presentación

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace necesaria una actualización permanente de los conocimientos que son aplicables a la prevención de riesgos laborales. El plan formativo anual del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que se presenta responde a esta necesidad mediante dos tipos de actuaciones.

La organización de Jornadas Técnicas de divulgación enfocadas al conocimiento de aspectos puntuales o novedosos relacionados con la prevención de riesgos laborales, así como la presentación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación aplicada o estudios sectoriales.

La organización de Seminarios Técnicos de actualización, dirigidos preferentemente a técnicos con responsabilidades en las diferentes disciplinas preventivas, que están orientados a la profundización en el conocimiento de los procedimientos de evaluación y control de los riesgos laborales.

### Inscripción

El plazo de inscripción a cada jornada o seminario se abrirá con un mes de antelación y se anunciará su programa detallado a través de la página web del Instituto [www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl), incluyendo el formulario de solicitud. La solicitud de inscripción se podrá realizar, enviando por correo o fax el formulario cumplimentado o bien mediante el procedimiento telemático, siguiendo las instrucciones específicas.

Los Seminarios Técnicos tienen un número máximo de asistentes mientras que las Jornadas Técnicas están limitadas a la capacidad del aforo del local.



# Seguridad vial en las empresas



Portada de la guía ([www.mtin.es/itss/web/index.html](http://www.mtin.es/itss/web/index.html)).

La 'Guía para las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad vial en las empresas' incide en la formación específica en seguridad vial que deben tener los trabajadores de la Región que, en el ejercicio de su actividad, estén obligados a utilizar cualquier clase de vehículos, bien en la realización de su actividad laboral o bien con motivo de los desplazamientos al trabajo o domicilio.

Este manual hace hincapié en que el empresario es el responsable de seleccionar correctamente al trabajador al que va a encomendar la actividad de conductor, previamente evaluado y con una serie de medidas preventivas planificadas para el correcto ejercicio de su actividad; por lo tanto, deberá conocer sus capacidades y carencias, proporcionándole una correcta información de los riesgos de su puesto de trabajo y una correcta, suficiente y adecuada formación preventivo-laboral sobre su actividad concreta de conducción de vehículos.

También aconseja que las empresas deben empezar a incluir en su actividad preventiva factores como alcohol, drogas, fármacos, distracciones, factores internos y externos del conductor, teléfono móvil, sueño, fatiga, velocidad, etc., que pueden incidir directa o indirectamente en la generación de riesgos en la circulación viaria.

Se concluye que no se puede establecer un contenido mínimo de dicha formación, ni en duración ni en materias a tratar, válido para todos los supuestos de conducción

que puedan presentarse, así que corresponde a la empresa, tras la identificación y la evaluación de cada caso, establecer, apoyada por su servicio de prevención, el contenido y la duración de dicha formación.

No obstante, se desprende de la guía que la formación debe contener referencia a:

1. Aspectos y principios generales sobre la prevención de riesgos laborales, incluida la referencia a derechos y obligaciones de los trabajadores en la materia.
2. Factores de riesgo: consumo de alcohol, drogas o fármacos; fatiga; distracciones; velocidad; rutas e itinerarios, y otros.
3. Riesgos derivados del tipo de transporte (con mercancías peligrosas o transportes especiales), o riesgos derivados de transporte de viajeros y sus posibles interferencias en la conducción.
4. Riesgos derivados de la carga/estiba y descarga/desestiba. Derivados de la disposición de la carga en el vehículo.
5. Riesgos derivados de la concurrencia de vehículos: centros de trabajo y almacenes en general, tráfico en el interior de puertos, aeropuertos, parques logísticos.
6. En cuanto a los aspectos prácticos, resultará obligada la realización de cursos (con conducción real o mediante simuladores) de conducción en situaciones difíciles (lluvia, nieve, etc.).

Como anexos, la guía incluye información sobre tacógrafos, mercancías peligrosas, trabajadores conductores autónomos, investigación de accidentes laborales de tráfico, concepto legal y jurídico de accidente in itinere y referencias normativas. ■

## SEMINARIOS TÉCNICOS

| FECHA            | TÍTULO  |
|------------------|---|
| SG 9-10/01/2011  | Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión           |
| HI 15/02/2011    | Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y cuerpo entero                   |
| SG 9-10/03/2011  | Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas                  |
| EP 12-13/04/2011 | Factores psicosociales: métodos de evaluación                                 |
| SG 4-5/05/2011   | Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura         |
| EP 17-18/05/2011 | Monográfico sobre las normas UNE-EN 1005 partes 1, 2, 3, 4 y 5                |
| HI 07/06/2011    | Estrés térmico: índice WBGT y sobrecarga térmica [UNE-EN ISO 7933]            |
| F 15-16/06/2011  | Formación en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación |
| SG 21-22/09/2011 | Máquinas. Riesgos y normativa aplicable                                       |
| HI 27/09/2011    | Métodos simplificados de evaluación de agentes químicos                       |
| EP 4-5/10/2011   | Métodos de evaluación de tareas de Manipulación Manual de Cargas              |
| SG 19-20/10/2011 | Riesgos en espacios confinados  |
| MD 09/11/2011    | Primeros auxilios y RCP básica  |
| SG 17/11/2011    | Equipos de protección individual de manos y pies                              |
| HI 02/12/2011    | Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos              |

■ HI: Higiene industrial ■ SG: Seguridad en el trabajo ■ EP: Ergonomía y psicología ■ F: Formación ■ MD: Medicina del trabajo

## JORNADAS TÉCNICAS

| FECHA        | TÍTULO   |
|--------------|--|
| Abril 2011   | Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo      |
| Octubre 2011 | Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo |







NOTICIAS

## Campaña informativa para combatir los riesgos por altas temperaturas

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del ISSL, va a poner en marcha una campaña para prevenir riesgos laborales por las altas temperaturas que se registran en verano y que incluye visitas a las empresas cuyos trabajadores tienen mayor riesgo de padecer estrés térmico.

En estas visitas se analiza si las medidas adoptadas por las empresas para proteger a los trabajadores frente al calor son

las adecuadas y, en caso contrario, plantear actuaciones correctoras; su cumplimiento se comprueba en otra visita.

Además, se distribuirán folletos en español y en árabe.

Por otra parte, el ISSL incluye en su web fichas divulgativas con recomendaciones para evitar las afecciones ocasionadas por el calor, así como estudios científicos acerca del impacto de las condiciones térmicas en la salud.

## El ISSL visita a las empresas con mayor siniestralidad en la Región

Un accidente de trabajo produce unos costes tangibles, daños en los materiales, instalaciones y equipos de trabajo, pérdidas de jornada, tanto del trabajador accidentado como de los compañeros que concurren en su auxilio, gastos de selección y formación para la contratación de un sustituto, pérdidas de producción al tener que detenerse los equipos de trabajo, incumplimientos de los compromisos de producción, etc.

Por ello, el ISSL realiza visitas a las empresas con mayor tasa de siniestralidad para, además de observar el grado de cumplimiento de sus obligaciones en la materia, ofrecerles un estudio de los costes que les supone la siniestralidad. Así, se concientiza, sobre todo a las pymes, en que sus evaluaciones y planificaciones de la acción preventiva son instrumentos de gestión y producción, y no meros cumplimientos formales.

### PUBLICACIONES



Ficha divulgativa  
FD-08/2010  
'Posturas Forzadas-Soluciones Ergonómicas I'



Ficha divulgativa  
FD-09/2010  
'Almacenamiento de productos químicos'



MN-45  
'Análisis descriptivo de las enfermedades respiratorias profesionales notificadas en la Región de Murcia (2007-2009)'  
Gloria M<sup>o</sup> Gil Carcelén  
Servicio Higiene Industrial y Salud Laboral / Medicina



MN-46  
'Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física del año 2009'  
M<sup>o</sup> Belén Lara Guillén  
Servicio de Seguridad y Servicio Higiene Industrial y Salud Laboral / Ergonomía y Psicología



Ficha divulgativa  
FD-01/2011  
'Cuadros eléctricos en obras de construcción'



Ficha divulgativa  
FD-02/2011  
'Alumbrado eléctrico en obras de construcción'

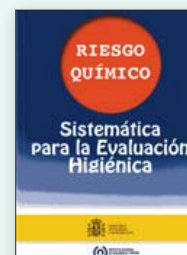


MN-47  
'Estrés térmico por calor en diversos sectores de actividad'  
Gabriel Pérez López  
Manuel Hernández Collados  
Higiene Industrial y Salud Laboral / Higiene Industrial



MN-48  
'Seguimiento y análisis de la investigación de las EP músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzos'  
M<sup>o</sup> Belén Lara, Diego Vera, Ángel Martínez  
Higiene Industrial y Salud Laboral / Ergonomía y Psicología

### OBRAS Y MANUALES



'Riesgo químico: Sistemática para la evaluación higiénica'  
M<sup>o</sup> Teresa Sánchez Cabo y M<sup>o</sup> Encarnación Sousa Rodríguez, coord.  
Madrid: INSHT, D.L. 2010  
ISBN: 978-84-7425-786-1

'Límites de exposición profesional para agentes químicos en España, 2011'  
Madrid: INSHT, 2011.  
ISBN: 978-84-7425-787-8



'Incidencia de los riesgos psicosociales en jóvenes'  
Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales.  
Madrid: UGT, 2008

Estos libros incrementan el fondo bibliográfico de la biblioteca del ISSL

Pueden consultar la colección completa en [www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl) Tema: 'Publicaciones'

PÓSTERS PRESENTADOS EN EL II CONGRESO DE PRL DE LA REGIÓN

### ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTOR AGRÍCOLA OCURRIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

A. Mínguez, A. Morente  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

**INTRODUCCIÓN**

Los accidentes por vuelco de tractor agrícola en la Región de Murcia son uno de los tipos de accidentes más frecuentes en la Región de Murcia. En el presente estudio se analizan los accidentes por vuelco de tractor agrícola ocurridos en la Región de Murcia durante el periodo 2007-2010.

**RESULTADOS**

**ACCIDENTE**

**ACCIDENTADO**

**VEHÍCULO**

**TAREA DE DESARROLLADA**

**CONCLUSIONES**

Análisis de los accidentes por vuelco de tractor agrícola ocurridos en la Región de Murcia  
A. Mínguez y A. Morente,  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

### COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

María Pilar García Galindo  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

**Introducción**

**Objetivos**

**Metodología**

**Siniestralidad laboral 2007**

**Resultados**

**COSTE ECONÓMICO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

**399.921.910,- EUROS**

**Conclusiones**

Costes económicos de la siniestralidad laboral en la Región de Murcia  
María Pilar García Galindo,  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

### Exposición laboral a campos electromagnéticos de frecuencias extremadamente bajas (ELF)

G. Pérez López  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

**Introducción**

**Objetivos**

**Mediciones**

**Resultados**

**Conclusiones**

**Bibliografía**

Exposición laboral a campos electromagnéticos de frecuencias extremadamente bajas (ELF)  
G. Pérez López,  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

### ANÁLISIS DE UN PUESTO DE ENCAJADORA CON EL SISTEMA HADA

M.B. Lara Guillén, A. Martínez García, D. Vera Moreno  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

**Aplicaciones del sistema HADA**

**Evaluación ergonómica del puesto de encajadora (posturas forzadas)**

**Descripción del puesto de trabajo**

**Resultados de la evaluación**

**Conclusiones**

Análisis de un puesto de encajadora con el sistema HADA  
M.B. Lara Guillén, A. Martínez García, D. Vera Moreno,  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia





**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA CAÍDAS DE ALTURA (CID)**

**EJEMPLOS Y APLICACIONES**

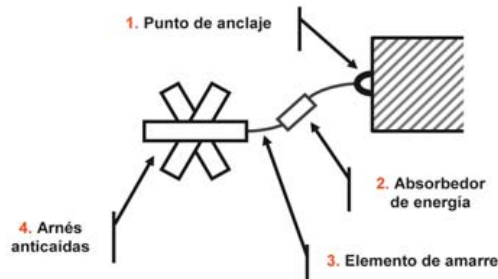
FICHA DIVULGATIVA. FD-19/2008

**Ejemplos y aplicaciones**

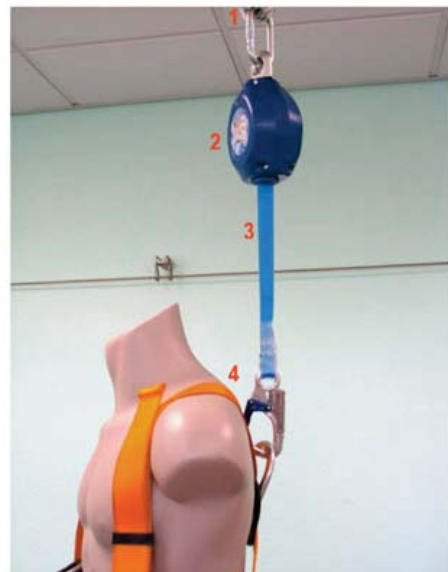
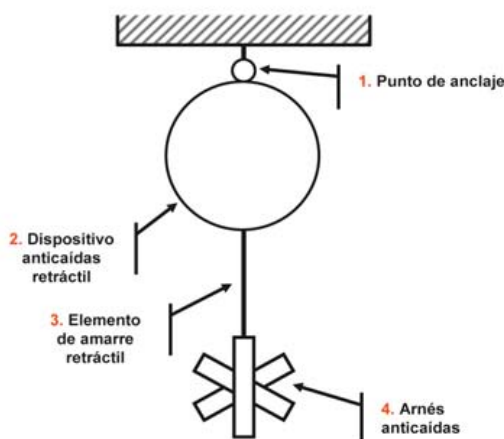
Teniendo en cuenta la diversidad de equipos existentes, es necesario diseñar el sistema anticaídas que mejor se ajuste a cada tipo de trabajo en donde exista riesgo de caída de altura, así como al entorno en el que se vaya a realizar dicho trabajo. Asimismo, será necesario hacer especial hincapié en una formación específica suficiente y adecuada para el uso de estos equipos dada su complejidad.

A continuación se muestran algunas configuraciones tipo de sistemas anticaídas:

**Sistema anticaídas con absorbedor de energía**



**Sistema anticaídas con dispositivo anticaídas retráctil**



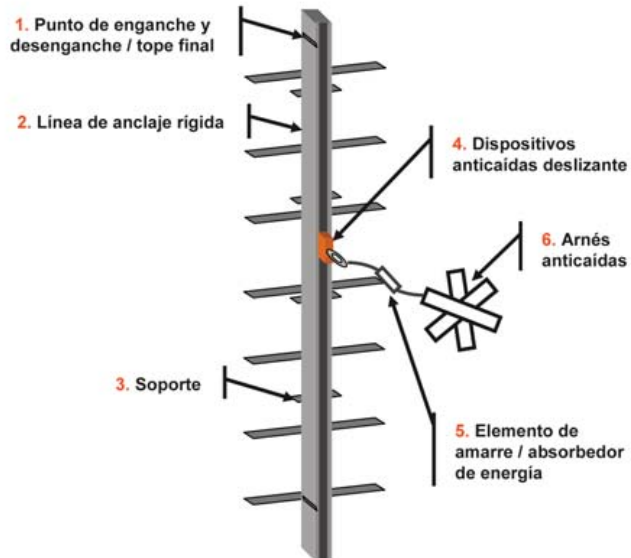
[www.carm.es/iss/](http://www.carm.es/iss/)

La evaluación de riesgos siempre debe ser realizada por personal técnico

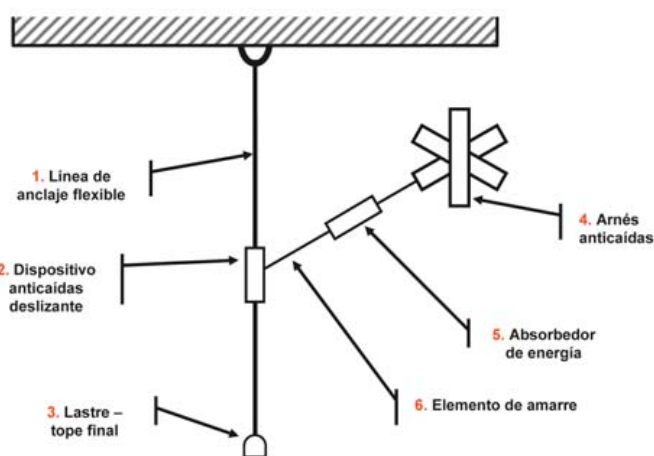
Pueden consultar la colección completa en [www.carm.es/iss/](http://www.carm.es/iss/) Tema: 'Publicaciones', apartado 'Fichas divulgativas'



### Sistema anticaídas con dispositivo anticaídas deslizante sobre línea de anclaje rígida



### Sistema anticaídas con dispositivo anticaídas deslizante sobre línea de anclaje flexible





# Prevención del GOLPE de CALOR

## الوقاية من ضربة الشمس



ELEVADAS TEMPERATURAS

Las elevadas temperaturas que se alcanzan en nuestra Región durante el periodo estival hacen aconsejable que se extremen las medidas preventivas que eviten exposiciones laborales peligrosas para la salud de los trabajadores.

En nuestra Región tienen particular importancia los trabajos desarrollados en los sectores de agricultura (principalmente los realizados en invernaderos, así como también los realizados al aire libre), construcción, obras públicas, etc.

Los síntomas que presentan los trabajadores estresados por el calor son los siguientes:

- Aceleración del pulso cardiaco.
- Elevación de la temperatura corporal, que puede llegar a los 42°C.
- Fatiga fuerte y repentina, náuseas, vértigo o mareo, malestar general.
- Desorientación o confusión.
- Irritabilidad inexplicable.
- La sudoración se interrumpe y la piel se vuelve caliente y seca.

### الحرارة المرتفعة

نظرا لارتفاع درجات الحرارة خلال فصل الصيف في هذه المنطقة، يتعين تشديد تدابير الوقاية بصورة تحول دون تعريض صحة العمال للخطر أثناء مزاوله العمل.

الاعمال التي تنكس أهمية خاصة في هذه المنطقة هي المرتبطة بقطاعات الفلاحة (لا سيما العمل في الدفيئات، وكذلك في الهواء الطلق) والبناء، والأشغال العمومية، إلى آخره.

الأعراض التي تبدو على العمال عند تعرضهم للأصابة بالحرارة المرتفعة هي التالية:

- زيادة سرعة نبض القلب.
- ارتفاع حرارة الجسم الى حدود 42 درجة مئوية.
- عياء شديد وفجائي، غثيل، دوار (دوخة)، نوعك عام.
- فقدان التوجيه والارتباك.
- سرعة الغضب غير المبرر.
- انقطاع العرق وارتفاع حرارة الجلد وجفافه.



MEDIDAS A TENER EN CUENTA

- Conseguir un ambiente de trabajo lo más fresco y seco posible.
- Disminuir la intensidad del trabajo, sobre todo en las horas de mayor insolación, realizando descansos.
- En las pausas hay que descansar en lugares frescos y a la sombra.
- Llevar ropa lo más fresca posible (camisa de manga corta y pantalón corto).
- Beber agua fresca (12°C) de forma frecuente y en pequeñas cantidades (un vaso cada 15-20 minutos).
- El trabajador debe estar "aclimatado" al calor.
- El trabajador tiene que conocer los síntomas de estar estresado térmicamente y las formas de combatir esta situación.
- Las patologías cardio-respiratorias, así como el exceso de peso, la edad avanzada, el alcoholismo, la medicación continuada, etc. potencian el riesgo.
- Las empresas deberán extremar las medidas preventivas frente a este riesgo laboral.

### تدابير يجب أخذها بالاعتبار

- إيجاد ظروف عمل متميزة باعتدال الحرارة وقلّة الرطوبة.
- تقليص حدة العمل عن طريق القيام بفترات استراحة لا سيما أثناء ساعات الحر المفرط.
- يجب قضاء فترات الاستراحة في أماكن معتدلة البرودة وفي الظل.
- ارتداء ملابس خفيفة (قميص قصير الكمين، وسروال قصير).
- شرب الماء البارد (12 درجة مئوية) بصورة متكررة وبكميات صغيرة (كأس واحدة كل 15 أو 20 دقيقة).
- يجب ان يكون العامل "متأقلمًا" مع الحرارة.
- يجب أن يكون العامل عارفا بأعراض الإجهاد الناتج عن ارتفاع الحرارة وبوسائل مكافحة هذا الوضع.
- الأمراض القلبية-التنفسية، وفرط السمنة، وتقدم العمر، والإدمان على الكحول، وتناول الأدوية بصورة دائمة، إلى آخره، كلها أمور تقوي احتمالات الخطر.
- يجب على أرباب العمل أن يحرصوا على تشديد التدابير الوقائية أمام هذا النوع من المخاطر المهنية.



### PRIMEROS AUXILIOS

- 1 Colocar a la persona accidentada en un lugar fresco y aireado.
- 2 Quitar las prendas innecesarias y airear a la víctima.
- 3 Refrescar la piel del accidentado con la aplicación de compresas frías en la cabeza, empapando con agua fresca el resto del cuerpo.
- 4 Abanicar a la víctima para bajar la temperatura de la piel.
- 5 No intentar controlar las convulsiones del accidentado, en caso de que las tenga, para evitar que se produzcan lesiones musculares o articulares importantes.
- 6 Colocar algún objeto blando (ropa, almohada, cojín, etc.) debajo de la cabeza de la persona accidentada.
- 7 Trasladar a la víctima a un hospital.

### الإسعافات الأولية

- 1 وضع الشخص المصاب في مكان معتدل البرودة وكثير التهوية.
- 2 نزع ملابس غير الضرورية مع القيام بهويته.
- 3 تبريد جلده بوضع ضمادات باردة على رأسه وتلييل بقية الجسد بالماء البارد.
- 4 الترويح على الشخص المصاب لخفض حرارة جلده.
- 5 عدم محاولة السيطرة على اختلاجاته، إن هي وجدت، حتى لا يصاب بأضرار عضلية أو مفصلية ذات شأن.
- 6 وضع شيء ناعم (ملابس، وسادة...) تحت رأسه.
- 7 نقل الشخص المصاب إلى المستشفى.



[www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl) – [issl@carm.es](mailto:issl@carm.es)

C/ Lorca, 70. El Palmar - 30120 Murcia • Telf. 968 36 55 00 - Fax 968 36 55 01



# II Congreso Prevención de Riesgos Laborales

## COLABORADORES INSTITUCIONALES



## PATROCINIO



## COLABORACIÓN

